

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24066 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se somete a información pública solicitud de AENA, S.A. de modificación de concesión administrativa.*

Por la entidad AENA, S.A., ha sido solicitada la modificación sustancial de la concesión administrativa de su titularidad, otorgada mediante resolución del Consejo de Administración en sesión de fecha 27 de marzo de 2003, para la construcción de un helipuerto Civil, en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.

Objeto de la modificación sustancial solicitada:

- Ampliación del volumen o superficie de construcción e inicialmente autorizada de la concesión, para la construcción de un hangar en el helipuerto de Ceuta.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en los arts. 85.3 y 88.2 apartado c) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sita en Muelle de España, s/n, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha solicitud.

Ceuta, 3 de mayo de 2016.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A160031207-1